

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ASOCIACIÓN

Todos querriamos una asociación fuerte por el número y calidad de los asociados; querriamos, llevados del entusiasmo por la unión y el amor á la clase, que ni un solo maestro estuviese aislado; pero siendo esto imposible, y hasta cierto punto innecesario, debemos darnos por conformes, en cuestiones de asociación, con que ingresen en filas los soldados voluntarios, los que, en todo momento, estén dispuestos á sacrificar las comodidades personales, y el dinero ahorrado ó que se tenga destinado para nivelar el presupuesto doméstico, en beneficio propio y de sus compañeros de clase, así como también, en favor de algún noble ideal como es el mejoramiento de la escuela primaria.

Si nos empeñamos en que todos los maestros españoles aparezcan asociados, es fácil conseguirlo; pero tendremos en tal caso, una asociación nominal que á nada práctico responderá; porque no puede ser de otro modo, dadas las condiciones en que hoy vive el Magisterio primario, y porque en momentos decisivos, en la hora destinada á dar la batalla, tocarían á retirada todos aquellos que in-

gresaron en filas «á la fuerza», y con ejércitos así no se obtiene nunca la victoria.

La asociación de maestros, como las de cualquier clase social, debe responder á algún fin práctico, y hasta ahora no vemos esa finalidad. Estamos seguros de que todos trabajamos animados de buenos deseos; pero sea porque carecemos de medios materiales, sea por otras causas, lo cierto es que se intentan asociaciones de provincia, de partido, de distrito, y casi todas se desmoronan sin que por la fuerza de la unión quede algo beneficioso «de verdad» para la clase.

Suponemos en toda asociación mucha nobleza en los elementos directivos, y confianza ilimitada en los demás; y sin embargo, las mejores iniciativas se truncan en flor, y jamás llegamos á obtener fruto de tantas reuniones, de tanto discutir y de tanto cantar las excelencias de la asociación del Magisterio.

Alguien creará que al hablar así demostramos no querer la asociación. Respetamos el parecer de todos; pero quizá no haya nadie con más entusiasmo por la unión de la clase. Lo que hay es que nosotros queremos una asociación verdadera, una asociación que pueda conquistarnos la consideración social que se nos niega, y, sobre todo, que nos dé medios

para hacer respetar nuestros derechos y exigir cuanto nos corresponde como empleados de la nación.

Si estando asociados pedimos humildemente lo que legalmente nos pertenece, y no se nos oye, ó si se nos oye se nos paga con «buenas palabras», la burla que se hace de nosotros es mayor que si permaneciésemos aislados, llorando nuestras desventuras.

Supongamos que hay en la provincia trescientos maestros afiliados á la asociación, y que los otros trescientos no se asocian por causas varias. ¿No pueden esos trescientos primeros constituir una gran fuerza para obligar á que al magisterio de la provincia se le den, de hecho, los beneficios que emanan de todos sus derechos legítimamente adquiridos? Pues manos á la obra; respetemos el silencio, el aislamiento, de esa mitad de fuerzas, y pongamos á contribución la otra mitad en provecho general. Nada más noble ni más filantrópico que hacer el bien á nuestros semejantes.

Si de buena voluntad, y con verdadera decisión para contribuir á los fines sociales, pudiéramos estar todos unidos, las facilidades para obtener el éxito serían mayores; pero si gastamos inútilmente el tiempo en reclutar soldados, y cuando llegue el momento de la batalla no están dispuestos los jefes, la victoria es segura para el enemigo.

Vale más una compañía bien disciplinada que un batallón desmoralizado y sin confianza.

La asociación de maestros sorianos trata seguramente de conseguir beneficios positivos para el magisterio, y, sobre todo, agotar todas los medios que estén á su alcance para que no sean letra muerta algunas disposiciones legislativas.

La cuestión del sobresueldo, á cargo de la Excma. Diputación provincial so-

riana, va siendo ya un asunto demasiado enojoso para el Magisterio. Si la asociación consiguiese que en breve plazo quedase saldada la larga cuenta que la respetable Corporación tiene con los maestros de la provincia, habría puesto una pica en Flandes, siendo uno de los fines más prácticos de la unión; mas si después de repetidos acuerdos, después de mil humildes ruegos y quejas á la superioridad, seguimos con las doce ó más anualidades sin cobrar, teniendo que confesar que «no podemos más», y por único consuelo nos queda la esperanza de que grandes y pequeños reconocen la justicia que nos asiste, ya podemos renunciar á toda asociación, si no es para ir como mansos corderos á donde quiera llevársenos, menos á la reivindicación de nuestros derechos.

Creemos, por tanto, que es bueno que procuremos entonar himnos de alabanza á la asociación, que procuremos unirnos para algo práctico, pero respetando siempre á quienes, por causas que no debemos investigar siquiera, deseen vivir aislados.

Cien maestros, unidos por un solo pensamiento y dispuestos á toda clase de sacrificios en bien general del Magisterio: conseguirían mucho más que algunos millares, asociados nada más que «por no decir que no» y viviendo en engañosa apariencia.

Asociémonos, sí; pero que sea para empresas grandes, nobles, de verdadera utilidad; pues para ridiculizarnos ó para fingir fuerzas sin aplicación práctica, es más cómodo y más formal el aislamiento.

Debe terminar la época de lo ideal, y rendir verdadero culto á la realidad. Lo posible, á la práctica con ello; lo fantástico, quédese para los soñadores de generaciones pasadas.

Yo.

Que se cumpla

No podrá decirse del Magisterio primario que siempre está pidiendo para él, como si de disfrutar el maestro mayor sueldo,—el que en justicia le corresponde,—pendiera la felicidad de la nación; pide también otras cosas que son de absoluta necesidad para la enseñanza primaria, y algo se conseguirá si la novísima disposición del Sr. Rodríguez San Pedro se cumple en todas sus partes.

Que hace falta mejorar los locales escolares, nadie lo pone en duda; pero, ¿cumplirán las Juntas locales, ó mejor aún, los Ayuntamientos, las órdenes terminantes que se les dan para llevar á cabo la higienización de las escuelas? Lo dudamos, porque ya otras veces se han dado órdenes análogas y nada se ha hecho en beneficio de la salud de los niños.

En nuestra provincia son muchas las escuelas que no podrán mejorar de condiciones higiénicas si no se trasladan á otros locales; pero todos estamos obligados á realizar esfuerzos sobrehumanos en bien de la infancia, y no debemos consentir que sean letra muerta las soberanas disposiciones.

De la propia voluntad de las Juntas locales poco podemos esperar; pero todo podrá llevarse á cabo si la provincial y el Sr. Inspector no toleran que los Ayuntamientos pretendan cumplir con promesas ó excusas.

En la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública habrá los datos suficientes acerca de las condiciones de los locales escolares de la provincia; y si no tuviere los suficientes, no sería difícil que en un plazo breve se enviasen relaciones detalladas de las mejoras que han de hacerse en los locales de toda la provincia, á fin de cumplir lo dispuesto á este fin.

El maestro, de acuerdo con el vocal médico de la Junta local, ha de proponer las reformas necesarias, las cuales se practicarán con urgencia, y una vez llevadas á cabo, determinar claramente el número de niños que han de asistir á las clases de mañana y tarde, pues si ahora no se implanta la sesión única para los niños, aunque para el maestro sea doble, no podremos quejarnos de que la superioridad no nos dá los medios más principales para ello.

Los maestros podemos hacer mucho en nues-

tro propio bien y en el de los niños puestos á nuestro cuidado, y no debemos permanecer indiferentes á las ideas reformistas, aunque para la práctica de éstas se nos den medios deficientes que el esfuerzo de propios y extraños puede completar.

De la M. I. Junta provincial y del Sr. Inspector esperamos energías suficientes para que en el próximo curso escolar, las escuelas sorianas queden instaladas según dispone la reciente disposición del Sr. Rodríguez San Pedro, quien, ya que nos deje con el sueldo que hace más de medio siglo señaló la ley, parece que va despertando de su sueño ministerial, y recuerda que hay aún maestros y escuelas.

Cumplase por todos lo ordenado y pongámonos nosotros de acuerdo para hacer respetar nuestros legítimos derechos, si acaso hay alguien que pretende arrebatarnos el palmo de terreno conquistado para nuestra redención.

X.

Por los maestros de 500 pesetas

Grande ha sido la inauguración de la Exposición de Valencia. Por la prensa que de aquella región levantina ha llegado hasta mis manos se saca la consecuencia del colosal esfuerzo allí acumulado, el dinero, la inteligencia, el arte á manos llenas derrochados, la férrea voluntad en juego puesta para realizar obra tan magna; todo eso es el alma de una ciudad que se muestra tal cual quiere ser, tal y como ha de ser.

Pero fijáos bien: dentro del recinto de la Exposición encontraréis pabellones y palacios grandes, hermosos, con exuberancia de vida, con agujas que se elevan buscando al cielo, con ventanas rasgadas de polícromas cristalerías y llenos de todo lo que la Agricultura, la industria y el arte puede ofrecer á un pueblo laborioso y culto.

Separado de todo esto que es grande, bello y hermoso, ha habido también algo que me ha seducido y ha sido la inauguración del grupo de escuelas graduadas titulado «Cervantes», construido por iniciativa del difunto comisario regio de primera enseñanza Sr. Serrano Morales. Allí, allí y después de los discursos de rúbrica pronunciados por las autoridades académicas, ha tenido ocasión nuestro amado Rey de oír de labios de un maestro la narración del verdade-

ro milagro que hacemos con poder vivir con 500 pesetas anuales.

Escuchad como se expresó nuestro noble defensor:

«Señor: suplicóos muy encarecidamente que me concedáis un minuto con el fin de haceros una súplica, ya que durante el resto de mi vida no tendré la dicha de estar tan cerca de V. R. M.»

—Diga, contestó el Rey.

«Espero que dirijáis una compasiva mirada hacia esos infelices maestros que realizan el milagro de vivir ellos y sus familias con 500 pesetas de sueldo.»

Después, nuestro defensor, puso ante la consideración del Monarca las múltiples privaciones que sufrimos, el encarecimiento de la vida y los apuros de nuestra situación, concluyendo por implorar de la Real magnanimidad de D. Alfonso que nuestro mínimo sueldo sea de 1.000 pesetas y con quinquenios; ¡solo una peseta más que lo que gana cualquier peón es lo que pedía aquel maestro para estos modestos obreros de la inteligencia; para nosotros, que somos los artistas de la civilización en las pequeñas aldeas, afirmando que los maestros en cuestión producen muchísima cultura, difunden á raudales la luz y predicán constantemente la virtud con el ejemplo!

Ya no se puede decir más ni mejor en pró de nuestra desheredada clase. Elocuente por demás estuvo nuestro héroe, llamado D. Francisco Llacer, al pintar con mano maestra la situación en que nos hallamos; pero sigamos y leamos la contestación de S. M.

—«Quisiera complacer á usted; pero en este caso habría que aumentar también el sueldo á todos los funcionarios que se encuentran en parecidas condiciones. Sin embargo, lo recomendaré á mi gobierno.»

¿Qué otros funcionarios cobran 500 pesetas de sueldo anual?

¿Qué nos toca hacer ahora? Patentizar nuestra gratitud á tan heróico defensor ya que con palabra elocuente expuso ante el Monarca la mísera vida que arrastramos y la meritoria labor que realizamos en las pequeñas aldeas de nuestra amada Patria.

PANTALEÓN VILLARROYA

SOBRESUELDO

Aunque este recordatorio será ya el número mil y pico, y correrá la misma suerte que los anteriores, queremos insistir rogando á la Excelentísima Diputación de Soria que se acuerde de los maestros y salde cuanto antes la deuda que con ellos tiene.

Creemos que la respetable Corporación provincial numantina cuenta con medios sobrados para satisfacer ese antiguo débito que tiene con los educadores de la niñez, y no nos explicamos cómo deja pasar años y años sin ponerse al corriente de tales atenciones.

Sin poner en peligro los fondos provinciales, podía tomar la Excma. Diputación soriana el acuerdo de pagar todos los años dos anualidades, bien fuesen de las atrasadas ó una de éstas y la corriente; pues de satisfacer cada año una anualidad siempre seguiremos con la deuda de diez ó doce anualidades, situación que el Magisterio no puede tolerar sin justas protestas.

Hemos apelado á todos los medios para recabar de la Excma. Diputación el pago del sobresueldo, consiguiendo, como resultado más favorable, el acuerdo de emitir un papel especial con que enjugar la deuda en un plazo, aunque largo, limitado; y sin embargo, tal acuerdo no ha pasado de proyecto y no tiene visos de llevarse á la práctica.

¿Qué medios nos quedan para conseguir que nuestros legítimos derechos sean respetados, abonándonos esa respetable suma que se nos adeuda? Agotados los medios suaves, fáltanos emplear los violentos, á los que necesariamente llegaremos si no se atienden nuestras humildes peticiones.

Para ello es necesario que todos los maestros sepan que el sobresueldo, como todo lo que se refiere á instrucción pública, es atención preferente por parte de la Diputación provincial, incurriendo, por tanto, en responsabilidad, los encargados que ordenan diferentes pagos sin estar al corriente el de la enseñanza.

Sabemos que se están pagando, con relativa puntualidad, atenciones provinciales *no preferentes*, mientras se olvida el pago del sobresueldo á los maestros; luego no necesitamos más recomendación para exigir á la Diputación nuestros modestos haberes ó recurrir, en caso necesario, ante el Ministerio de la Gobernación en

demanda de justicia, que no puede negar. Y si la política todo lo invade, y nuestras justas quejas no son atendidas en las altas esferas, deber nuestro es emplear algún medio, aunque sea violento, para que por altos y bajos no se desprecien nuestros indiscutibles derechos.

Hay algunas provincias en análogas condiciones que la de Soria, respecto al aumento gradual de sueldo á los maestros, y no sería difícil ponernos de acuerdo los interesados en todas, para, haciendo causa común, llegar hasta el cierre de escuelas, no reanudando las clases mientras no se nos pusiera al corriente en el pago de esas atenciones.

No cabe temer que por tomar el Magisterio primario esta medida radical incurriéramos en el desagrado de nuestros gobernantes y se nos declarase cesantes; pues siendo ésto el colmo de las injusticias, sufriría la nación un rudo golpe y quedarían sin fuerza moral los gobiernos españoles para continuar en relaciones sociales con el resto del mundo civilizado.

Es necesario que una vez siquiera demos pruebas de dignidad y de que no se nos debe dar como limosna lo que honradamente hemos ganado á fuerza de trabajo y de privaciones.

Y aun suponiendo que nuestra actitud firme y decidida trajese consigo las pérdidas, ó mejor el despojo, de nuestros destinos, no debemos cejar en nuestro noble empeño, seguros de que cualquier ocupación había de presentarnos horizonte más despejado y porvenir más brillante que el del trabajo escolar, porque sobre estar mal retribuido, se retiene parte de los haberes, durante muchos años, á millares de maestros, sin que haya leyes bastantes para obligar á su pago.

Si la Excm. Diputación provincial de Soria no quiere pasar por el vergonzoso trance de ver cerradas muchas escuelas, páguese el sobresueldo que desde doce ó más años está debiendo á los maestros, y ya que toda la deuda no se abone de una vez, pruebe por lo menos que quiere saldarla, abonando dos anualidades cada año, lo cual no es mucho exigir, una en Enero y otra en Julio.

De no hacerlo así, necesariamente tiene que llegar el día en que, solos ó de acuerdo con los compañeros de otras provincias, el Magisterio soriano dé por terminada la serie de humillaciones en demanda de justicia, para emprender otro derrotero que le haga posesionarse del le-

gítimo derecho que le pertenece y se abrillante más y más su dignidad profesional.

LEANDRO.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visita ordinaria

La practicada en este día á la escuela mixta que dirige en la localidad D. Victoriano Sanz Valdecantos, ha sido satisfactoria para la Inspección, por haber hallado en el veterano maestro que la dirige y desempeña un ilustrado mentor de la niñez en quien la vocación, la competencia y la actividad funcionan unísonamente dando en la enseñanza el sazonado fruto que puede ofrecerse cuando hay entusiasmo bastante, y con él se vencen deficiencias del local por incapacidad y otras, como la de asistencia, etc., etc. La inspección se congratula en consignar un voto de gracias al Sr. Sanz, y en asegurarle procurará llevar estas sus impresiones al seno de la Junta de Instrucción pública por si en su alta ilustración y recto juicio creyera hacer suyo el expresado voto de gracias y pedir á la Excm. Diputación provincial el empleo de cantidad suficiente para premiar el mérito que este profesor viene contrayendo en la misma escuela desde el 11 de Julio de 1886 en que se posesionó.

Saldurno, 21 de Mayo de 1909. El Inspector, *Eugenio Tejero*.—Es copia exacta.

Asociaciones de maestros.

Reproducimos de *La Escuela Moderna*, la siguiente circular:

La Nacional.—Comisión permanente.—Circular.

Al Magisterio asociado:

Compañeros: La disciplina es la moral de las muchedumbres, el bienestar de los pueblos y la vida de las Asociaciones; y sólo cuando esta disciplina falta se relajan los lazos de fraternal solidaridad, para dar paso á insanos egoísmos capaces de destruir las más preciadas y altruistas producciones.

Tal viene sucediendo con la Asociación de Guadalajara; enamorada de la realización de un proyecto que, por su carácter nacional, sólo debía llevar á vías de hecho esta Comisión permanente, no ha parado mientes en solicitudes amistosas y particulares que en un tiempo le hicieron algunos vocales de la mencionada Comisión, ni ha accedido, por otra parte, á los ruegos que ya de un modo oficial le ha dirigido dicha entidad.

Así es, que se ha visto colocada esta Comisión

permanente en el cruel dilema de desautorizar á la Asociación de Guadalajara, dificultando, y acaso impidiendo, el justísimo homenaje que se trata de rendir á nuestro eximio presidente, el señor conde de Romanones, ó prestar su conformidad á una completa transgresión de la disciplina más elemental, siquiera fuera en aras de la finalidad del proyecto. Y en semejante situación, no hemos vacilado un instante en adoptar el segundo criterio; aunque sea esperando el día no lejano en que la Junta directiva, con su autoridad soberana, adopte la resolución que proceda acerca del *casus belli* ofrecido por la Asociación de Guadalajara.

Entretanto, y dando por supuesto que la recaudación hecha por aquella Asociación sea suficiente para el objeto á que se destina, cumple á nuestro deber, ya que para ello hemos recibido demandas sin cuento, dirigimos á todas las Asociaciones parciales que integran esta Asociación Nacional, para que ellas resuelvan en definitiva si, como opina esta Comisión permanente, ha de ser emplazada en Madrid la proyectada estatua del señor conde de Romanones ó si, por el contrario, se ha de erigir en Guadalajara, según de antemano propuso la Asociación de esta última capital.

Esperan conocer vuestra decisión para trazar en cuanto á este asunto se refiere una firme línea de conducta vuestros devotísimos compañeros. El presidente, *Aniceto Gil*.—El secretario, *Laureano Talavera*.

Madrid, 28 de Mayo de 1909.

DELICIANO.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Real orden del mismo Ministerio resolviendo consulta de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid sobre compatibilidad del cargo de Maestro:

«Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid acerca de la compatibilidad del ejercicio de las funciones de maestro y las de secretario de Ayuntamiento y de Juzgado municipal, y el informe de la Junta Central de primera enseñanza:

Considerando que el artículo 174 de la ley de Instrucción pública determina que el ejercicio del profesorado es incompatible con todo otro

empleo ó destino público, y que ésta es la regla general establecida por la legislación:

Considerando que la primera parte del artículo 189 de la misma ley establece la excepción de declarar que en las escuelas incompletas elementales podrán agregarse las funciones de maestro á las de cura párroco, secretario de Ayuntamiento ú otras compatibles con la enseñanza:

Considerando que la aplicación de dicho artículo es favorable á los intereses de la enseñanza, y por ello no debe llevarse al extremo de favorecer otros personales é incompatibles con el bien de aquella, y por lo tanto, que su recta interpretación es la de considerar agregables las funciones del magisterio á las de otros cargos públicos que ya desempeñen los interesados con anterioridad, pero en modo alguno la agregación de otros servicios á los de maestro, cuando éstos se hubieren nombrado con anterioridad á la pretendida duplicidad, ya que entonces es de aplicar el art. 174,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que se esté á la aplicación literal del art. 189 de la ley de Instrucción pública que autoriza la agregación de las funciones de maestro á quienes ya desempeñen los cargos en él mencionados, pero no la inversa, con las limitaciones que también expresa, sirviendo de regla en adelante y revisando en igual sentido los casos que puedan existir en la actualidad.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Mayo de 1909.—*R. San Pedro*.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

(Gaceta de 29 de Mayo.)

NOTICIAS

Asociación.—Con fecha 2 del corriente han sido remitidas á la Asociación Nacional por conducto del señor Representante provincial, las relaciones y cuotas de ingreso correspondientes de los maestros que han solicitado durante el indicado mes el ingreso en dicha Nacional y Sección de Socorros Mutuos, á saber: D. Vicente Ruiz Rodríguez, D. Domingo Beltrán Monge, D. Jacinto de Miguel, D.^a Adelaida Llorente y D.^a Teresa Estévez de Castro, en la Nacional; y dichos D. Domingo Beltrán, doña Adelaida Llorente y D.^a Teresa Estévez, también en Socorros Mutuos.

—Fuera de concurso y en virtud de la Real orden de 19 de Mayo de 1907, ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de San Leonardo, con 825 pesetas, D. Gregorio Fernández, maestro de Telleo (Oviedo); de la de Hiendelaencina (Guadalajara), con 825 pesetas, en virtud de oposición, D. Ciro Egido y Maza; por

concurso único, también han sido nombrados maestros en propiedad: de Valdemeca (Cuenca), con 625 pesetas, D. Víctor González Tierno; de San Martín de Boniches (Cuenca), con 550 pesetas, D. Pedro P. Martín; de Orea (Guadalajara), con 625, D. Vicente Tejedor y Lluvia; de Aragoncillo (Guadalajara), con 550, D. Martín Borque Garcés; de Majaelayo (Guadalajara), con 500, D. Pedro Marco y Marco; de Villaescusa de Palostor (Guadalajara), con 500, D. Felipe Curato Cerrato.

— En los días 29 de mayo y 2 de Junio del corriente año, tuvo lugar la visita ordinaria en las escuelas públicas de Valdeavellano por la Inspección provincial de 1.^a enseñanza y en vista del buen estado en que se halla la instrucción, se les ha otorgado á los Profesores doña Elisa Pérez y D. Braulio Saenz, un voto de gracias.

Iguales distinciones y honores alcanzaron en las visitas ordinarias giradas en años anteriores.

— Aconsejamos á los señores maestros que no hayan presentado las cuentas del material del primero y segundo trimestre que se apresuren á hacerlo, pues el plazo para la rendición de cuentas terminó el 20 de Mayo. Hacemos esta advertencia por evitar el reintegro del material de los mencionados trimestres.

— Respecto á la rendición de cuentas del primer semestre de adultos de 1909, hemos de advertir que el plazo termina el 15 del actual.

— También han sido nombrados D. Alfonso Calavia, para el Rasillo; D. Hilario Martínez, para Ruedas de Ocón, y doña María del Carmen González para la de niñas de Azofra.

— Tomamos de *El Imparcial* del 4 del actual lo que sigue:

«La primera enseñanza.—El decreto firmado ayer por el rey creando la Escuela superior de maestros es el primer paso que da el ministro de Instrucción pública en favor de la enseñanza, según dicen sus amigos.

El ministro de Instrucción supone que están equivocados los que hablan continuamente de la necesidad de reformar la primera enseñanza, comenzando por el plan de estudios. El Sr. Rodríguez Sampedro cree que por donde se debe empezar la reforma es por la formación de un profesorado apto. Como consecuencia de esto, vendrá la reforma de los planes de enseñanza.

A ese fin se dirige el decreto fundando una Escuela superior en Madrid, de donde salgan los futuros maestros y maestras de las Escuelas Normales.

El profesorado de esa Escuela superior será nombrado por el ministro, quien también designará el director del centro.

La nueva Escuela se establecerá en el mes de Octubre, y, tan pronto como comience á funcio-

nar, se reorganizará todo el personal del profesorado de las escuelas normales.

En el decreto se señalan las condiciones que deberán tener los nuevos profesores normales.»

— Ha fallecido á la edad 56 años la bondadosa señora doña María Ayuso, Directora de la Escuela Normal de maestras de esta provincia.

Acompañamos á su distinguida familia en su justo dolor y muy especialmente á D. José García Cons, Inspector de la zona de Agreda y sobrino de la finada.

— Desde el último número se han recibido en esta Habilitación las cuentas de material del 1.^o y 2.^o trimestres, de las escuelas de los pueblos siguientes: Reznos, Santa Cruz de Yanguas, San Leonardo (niños), Montenegro de Cameros (niños), Graduada de niñas de Soria, Canos, Almenar (niñas), La Póveda, Muriel de la Fuente, Jodra de Cardos, Valderrodilla, Puebla de Eca, Fuentelaldea, Aldealseñor, elemental de niños de Soria, Castilruiz (niñas), y Fuentebella.

— **Cuentas de adultos.**—Se han recibido las siguientes: Valdealvillo, Matasejún, La Seca, Hortezueta, Osona de Fuentepinilla, Fresno de Caracena, Pinilla del Olmo, Carbonera, Almenar, Hinojosa de la Sierra, Fuentefresno, Buitrago, Las Fraguas, Vildé, Azcamellas, Aguilera, Villar del Ala, Cuevas de Agreda, Castilfrío, Cabrejas del Pinar, Villaverde, Vinuesa, Pinilla de Caradueña, Sauquillo de Alcazar, Gormaz, Langa de Duero, Bayubas de Arriba, La Mallona, La Cuenca, Cuevas de Soria, Povar, Villabuena, Covalada, Villaciervitos, Mazalvete, Cabanillas y Cidones.

— La Junta Central de primera enseñanza se ha dirigido á esta provincial rogándole que advierta á los maestros de las escuelas públicas que los exámenes que se verifiquen en las escuelas á su cargo, deben sujetarse, enteramente, al programa aprobado al efecto y que se publicó en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 31 de Mayo de 1908, procurando que dichos funcionarios tengan preparados los trabajos á que se refiere el primero de los extremos del referido programa.

— Un diario de la Corte, muy afecto al Gobierno, anuncia una reforma muy importante: la de Instrucción.

Según dicho colega, no es posible fijar la fecha en que se presentará dicho proyecto á las Cortes, pero sí es seguro que se presentará.

En alguna ocasión ha declarado el Sr. Maura que la Instrucción requiere una transformación completa, por lo cual se negaba á realizar pequeñas modificaciones. Desea el jefe del Gobierno acometer la obra total, y es seguramente lo que se intenta.

Es de esperar será una reforma supeditada á la Administración local.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.....	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, id. id. id.....	30
Agricultura, id. id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id.....	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.